

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

- 45** *ADENDA de 14 de septiembre de 2021, al convenio de colaboración en materia de educación infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía) y el Ayuntamiento de Tres Cantos.*

#### REUNIDOS

De una parte, José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, nombrado mediante Decreto 110/2021, de 30 de junio, en representación de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería —mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2012)—, a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Consejero por Decreto 44/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

De otra, Jesús Moreno García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tres Cantos, de conformidad con lo dispuesto en el 21.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de 18 de abril, y en el artículo 135.2 de la precitada Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Alcalde de este Ayuntamiento, efectuado por acuerdo de Pleno Municipal de fecha 15 de junio de 2019.

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda de modificación y, en su virtud,

#### EXPONEN

Que en el marco del convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, de fecha 31 de julio de 2019, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Tres Cantos.

#### ACUERDAN

1. Mantener en el curso escolar 2021-2022 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:
  - Escuela Infantil “Cantinela”.
  - Escuela Infantil “El Olivo”.
  - Escuela Infantil “El Romeral”.
2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2021-2022 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.
3. La presente adenda tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2022.

Y para que conste, las partes firman la presente adenda, en el lugar y fecha indicados.

Madrid, a 14 de septiembre de 2021.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tres Cantos, Jesús Moreno García.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid, José Ignacio Martín Blasco.

**Anexo**  
**Presupuesto inicial de aportaciones**

**Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Tres Cantos**

**Curso escolar 2021-2022**

**1. Sistema de financiación por módulos:**

Orden 566/2021 de 17 de marzo, de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid.

Escuelas Infantiles	Centro	44.734 €	Plaza 0-1 años	7.268 €	Plaza 1-2 años	4.154 €	Plaza 2-3 años	2.907 €	Plaza 2º ciclo	2.325 €	Periodo HA	224 €
---------------------	--------	----------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	------------	-------

**1.1. Escuelas Infantiles gestión indirecta:**

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas			Horario ampliado	Importe proyecto	Cuotas usuarios (com + hor)	Coste directo	Aportaciones importe proyecto (2/179)		
			0-1 años	1-2 años	2-3 años					%	Importe	%
Cantinela	1	8	16	42	53	111	54	100	501.657,00 €	24,65	123.649,02 €	75,35
El Olivo	1	6	16	29	39	84	66	100	409.645,00 €	23,57	96.566,58 €	76,43
El Romeral	1	6	16	34	29	79	52	100	398.209,00 €	22,51	89.618,76 €	77,49
Total	3	20	48	105	121	274	172	100	1.309.511,00 €	23,66	309.834,36 €	76,34
											999.676,64 €	16,03
											209.932,10 €	60,31
											789.744,54 €	789.744,54 €

Total centros y servicios	Aportaciones	
	Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Curso escolar 2021-2022	209.932,10 €	789.744,54 €
Ejercicio 2021	57.254,22 €	215.384,88 €
Ejercicio 2022	152.677,88 €	574.359,66 €
Aportación base mensual	19.084,74 €	71.794,96 €

(03/28.436/21)

